DESIGNACIÓN SUPERVISOR

Santa Marta, MAYO 13 de 2026.

Señor:
JULIO MARIO CHI ACUÑA
Profesional Universitario
ESE Alejandro Prospero Reverend

Ref.: Designación como supervisor del contrato.

Cordial saludo,

Que en virtud de lo descrito en la resolución N°331 del 24 de septiembre del 2024, se delega al suscrito jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend, la facultad para designar al supervisor de los negocios jurídicos celebrados con terceros.

Mediante el presente oficio me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designado para ejercer las funciones de supervisión del contrato relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO N°	CONTRATISTA	OBJETO
PJ-040-2026	**SOLUCIONES DINAMICAS SANTA MARTA S.A.S.- SOLDICAS S.A.S**. NIT N°900807318-6 **JOSE DE JESUS ROJAS MARTINEZ** Representante legal	OBRA CIVIL PARA LA ADECUACIÓN DE LAS AREA DE LABORATORIO, ODONTOLOGIA, CALL CENTER, AUDITORIO, CUARTO DE DESECHOS DEL CENTRO DE SALUD SANTA HELENA DE LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND".

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend, establece que usted cumple con el perfil del supervisor del presente proceso, con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Agradezco ejercer las funciones de supervisión en los términos legalmente previstos. Igualmente, le solicito informar al contratista relacionado sobre la presente designación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JESÚS ALBERTO AVENDAÑO PÉREZ
Jefe de la oficina jurídica
Delegado para asuntos contractuales
E.S.E. ALPROREV.

Vigilado Supersalud